

**Importante Empresa requiere
contratar los servicios de:**

- Asistente Contable
- Edad de 22 a 30 años, que tenga una buena predisposición, ordenado(a) y sentido de colaboración.
- Se ofrece buena remuneración!!

Enviar hoja de vida al correo
mantatalentohumano@gmail.com

**Importante Empresa requiere
contratar los servicios de:**

- Contador(a) con experiencia
- Edad de 25 a 35 años, que tenga una buena predisposición, ordenado(a) y sentido de colaboración.
- Se ofrece buena remuneración!!

Enviar hoja de vida al correo
mantatalentohumano@gmail.com

AVISO

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta N° 7100746296 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación.

Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.

**BANCO
INTERNACIONAL
S.A.**

AVISO

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta N° 7000845620 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación.

Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.

**BANCO
INTERNACIONAL
S.A.**

AVISO

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta N° 7000819670 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación.

Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.

**BANCO
INTERNACIONAL
S.A.**

AVISO

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta N° 7000784096 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación.

Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.

**BANCO
INTERNACIONAL
S.A.**

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS DEL REY S.A. PRODUCTREY

Se comunica al público que la compañía PRODUCTOS DEL REY S.A. PRODUCTREY, aumentó su capital suscrito por USD 195.000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOLARES AMERICANOS) y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Público Primero del cantón Manta el 17 de Enero del 2014. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución N° SC.IRP.2014 123 el 13 de marzo del 2014.

Se reforman las cláusulas quinta, sexta y décima séptima de los estatutos, las que quedan establecidas de la siguiente forma: QUINTA: DEL CAPITAL SUSCRITO Y DE LAS ACCIONES.- El capital suscrito de la compañía es de USD 195.800.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS), dividido en ciento noventa y cinco mil ochocientos acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DOLAR, cada una de ellas. SEXTA: FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO.- Se establece como capital autorizado de la compañía la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOLARES. DECIMA SEPTIMA.- DEL PAGO Y SUSCRIPCION DEL CAPITAL.- Se deja establecido para los fines y efectos legales pertinentes que la calidad de la inversión de los accionistas es nacional. Portoviejo, a

Ab. Jacinto Ramón Cabrera Cedeño
Intendente de Compañías de Portoviejo